

Radicación: 2023-00036-00
Proceso: Proceso Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante: JOHN JAIRO DE LA ROSA DORADO
Ejecutada: ROSA ELVIRA SÁNCHEZ DE GUERRERO
Hv



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Código 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

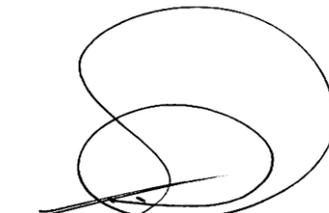
LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 3° de la parte resolutive del Auto N° 448 del 21 de marzo del 2024, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de la parte ejecutada, de la siguiente manera:

Agencias en derecho: 3% del valor del crédito ejecutado, que a la fecha asciende al valor de \$423.364.866,67.....	\$ 12.094.460
+ Gastos por Secretaría.....	0.00
TOTAL.....	<u>\$ 12.094.460</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$12.094.460

SON: DOCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.094.460) MCTE.



JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario

Radicación: 2023-00036-00
Proceso: Proceso Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante: JOHN JAIRO DE LA ROSA DORADO
Ejecutada: ROSA ELVIRA SÁNCHEZ DE GUERRERO
HV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto No. 0594

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a su aprobación.

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffbbd10d3e4c2f1a27a877019a5e0fbaaf8a2c7b6bbbd19029ee0be52692799**

Documento generado en 24/04/2024 01:24:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>